Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1337977984

No. GS-2024- -DEURA - GRULO

Apartado – Antioquia, 06 de septiembre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO
Comandante Departamento de Policía Urabá
Kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo
Apartado – Antioquia

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 42-8-10024-24 - suministros de ferretería - AGOSTO

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2024**	**Hasta**	**31/08/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial GS-2024-035062-DEURA del 21/06/2024, el señor Coronel, WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Urabá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente JUAN MANUEL OLMOS MARTINEZ jefe de Grupo Logístico (E) o quien haga sus vece; con fecha de emisión del 22/03/2024, fecha de vencimiento 20/12/2024; cuyo objeto es LOTE 1: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD". LOTE 2: "CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA PARA USO ESPECIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD".

2. Mediante Acta No. AC-2024-007187-DEURA, se realizó la reunión del señor intendente JUAN MANUEL OLMOS MARTINEZ Jefe Grupo Logístico y Supervisor del Contrato No. 42-8-10024-24, que trata de la entrega de las supervisiones de los contratos por parte del señor Intendente JUAN MANUEL OLMOS MARTINEZ jefe grupo logístico encargado al señor Subintendente IVÁN DARÍO ROSERO PAYARES Responsable De Servicios Generales por salida a periodo vacacional del mes de julio 2024.

1337977984

3. Mediante comunicado oficial No. GS-2024-038111-DEURA, se solicitó al señor teniente coronel ALEX GERARDO SUAREZ CRUZ comandante Departamento de Policía Urabá (E) Solicitud cambio supervisor contratos asignados a Logística al señor Subintendente IVÁN DARÍO ROSERO PAYARES responsable de Servicios Generales por salida a periodo vacacional del mes de julio 2024.

4. Mediante comunicado oficial No. GS-2024-035062-DEURA, el señor el señor Coronel, WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Urabá, nuevamente nombrar como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente JUAN MANUEL OLMOS MARTINEZ jefe de Grupo Logístico (E) o quien haga sus veces; del contrato cuyo objeto es LOTE 1: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD". LOTE 2: "CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA PARA USO ESPECIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD".

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Mensual

- GS-2024-044490-DEURA -Informe de supervisión contrato No. 42-8-10024-24 Ferretería - JULIO

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	42-8-10024-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**LOTE 1:** "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD". **LOTE 2:** "CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA PARA USO ESPECIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD".
Contratista	INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S. NIT. 901826323-8 Dirección: DG 99 122 - 50 conjunto residencial reservas del Abibe apto 404 Apartado Antioquia Tel: 3022766505- 3053357557 Correo: danielamariagiraldo@gmail.com
Representante legal	DANIELA MARÍA GIRALDO LONDOÑO Documento de identidad: 1.017.218.166 expedida en Medellín Tel: 3022766505
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTE MILLONES DE PESOS $20.000.000.00 Moneda legal colombiana.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTE MILLONES DE PESOS $20.000.000.00 Moneda legal colombiana.
Plazo de ejecución inicial	18/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/06/2024

1337977984

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

1. Durante el mes de julio por parte del señor subintendente IVAN DARIO ROSERO, realizo la solicitud de entrega de elementos con fecha 18/07/2024, 22/07/2024y 27/07/2024, lo cuales son respaldado con las remisiones anexas al presente informe de supervisión.

2. Se coordinan las solicitudes de entrega de suministros con la contratista y se entrega oportunamente cada solicitud.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas Entrega planillas de seguridad social No. 7935420576
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

1337977984

GS-2024-049621-DEURA

Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario N°2 del presente estudio previo	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Cumplir con los parámetros establecidos en materia ambiental en el ítem 3 del anexo No. 2 sobre las condiciones técnicas mínimas descritas en el presente contrato	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Especificaciones Técnicas de ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN: los elementos objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas y deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
2	Teniendo en cuenta las necesidades que presenta el Departamento de Policía Urabá, las cuales demandan que el oferente cuente con la capacidad operativa para la entrega de los bienes objeto del presente proceso. ENTREGA INMEDIATA: Que el proponente haga entrega de los bienes requerido en un término máximo de doce (12) horas, posteriores a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, en las cantidades solicitadas y el sector indicado.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
3	El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar que se compromete a que los productos a entregar a la Policía Nacional deben de ser de MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
4	La entrega de los elementos será en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Urabá, ubicada en el kilómetro 5, vía Carepa, Corregimiento el Reposo, municipio de Apartadó Antioquia.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
5	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
6	**Disponibilidad** Horario de atención será los 7 días de la semana en horario laboral de 8 a 18 horas, teniendo en cuenta la actividad policial donde se puede presentar alguna emergencia en cualquier momento, con el fin de atender las diferentes solicitudes o necesidades del supervisor. El oferente se compromete a cambiar dentro de las primeras veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud, los elementos suministrados al Departamento de Policía Urabá, en los siguientes casos: - Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. Cuando se presenten imperfecciones o averías de fábrica al momento de la entrega de estos o con posterioridad dentro de las garantías establecidas. - Los gastos de transporte para la respectiva entrega de los elementos y/o garantía de los mismos serán asumidos por el contratista.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
7	El oferente se comprometerá a reemplazar o cambiar los elementos defectuosos, en un plazo máximo de dos (2) días calendario siguiente a la fecha de la comunicación de la anomalía.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

1337977984

8	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega de los elementos al supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
9	El oferente deberá certificar que los elementos que se encuentren en mal estado o presenten fallas atribuibles a defectos de fabricación deberán ser cambiados un tiempo no mayor a 24 horas una vez informado por parte del supervisor del contrato, sin que ello genere un sobrecosto a la entidad. (Para los elementos que se requiera).	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
10	El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional (el futuro contratista asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado, mano de obra de las devoluciones de bienes defectuosos, en mal estado o que no cumplan con las características técnicas exigidas de los bienes objeto del contrato).	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
11	El oferente deberá entregar los elementos debidamente protegidos en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados (para los elementos que se requiera). Estos deben ser vistos por el supervisor para verificar su estado antes de la entrega.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
12	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega de los elementos al supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
13	El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal deberá garantizar que cuenta una sede o establecimiento de comercio en el área del Departamento de Policía Urabá, el cual cumple con la capacidad operativa, esto con el fin de poder realizar las coordinaciones pertinentes con los supervisores en forma oportuna y eficaz de acuerdo a las necesidades de la institución contando así con un tiempo de respuesta durante la ejecución del mismo, lo anterior se verificara con base al certificado de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, y verificación por parte del comité técnico, así mismo que los bienes solicitados por el supervisor serán entregados en un tiempo no mayor a 8 horas, una vez hecho el requerimiento por parte del supervisor. Nota: en caso de posible incumplimiento por parte del contratista en los tiempos de respuesta, deberá informar por escrito al supervisor del contrato, los argumentos por los cuales se presenta, so pena de las sanciones y/o multas a que haya lugar.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
14	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:** Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
15	El oferente se compromete a realizar la disposición final de los tarros de pintura, bombillos, paneles led y luminarias.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
16	Una vez agotado el presupuesto del contrato, el contratista no suministrará a ningún otro elemento al representante del Departamento de Policía Urabá o persona diferente a nombre del mismo, en el momento de darse esta circunstancia la tesorería no se obligará para con el contratista y las facturas que se generen no serán canceladas por este concepto.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
17	Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

1337977984

	ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el Código de Recursos Naturales Renovables Decreto-Ley 2811 de 1974, Leyes 99 de 1993, 165 de 1994 y demás disposiciones que las sustituyan, modifiquen o reglamenten, o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley 1333 de 2009, "***Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones***". El Contratista es único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el Registro Único de Infractores Ambientales, y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. Dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de Protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas Las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que Puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia Ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger Los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95 numeral 8). El contratista capacitará al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos (sustancias) para la fauna, flora y salud humana, entre otros.		
18	**CALIDAD DEL PRODUCTO:** El proponente se compromete a suministrar los elementos relacionados en el presente proceso de buena calidad y marcas reconocidas, al igual que en la unidad de medida relacionada en las condiciones técnicas.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
19	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** De conformidad con el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones". El artículo 2.2.4.6.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). A la letra reza: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. **Parágrafo 1.** El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe adaptarse al tamaño y características de la empresa; igualmente, puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ellos. En ese orden de ideas y dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, que es su tenor literario reglamenta que el empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

1337977984

	El contratista durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
20	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
21	Las pinturas de agua deben de estar certificadas bajo las normas técnicas NTC 1335 pinturas interiores, y para pinturas exteriores bajo la norma técnica NTC 5828.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- El contratista cumplió a cabalidad lo estipulado en el contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (80) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (111) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Contratos ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

El Departamento Policía Urabá no cancelará las cuentas que a criterio de central de cuentas presente inconsistencias con los precios o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión del contrato.

En el evento de presentarse inconsistencias en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo primero: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos serán devueltos por el Departamento de Policía Urabá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

Para que la obligación sea cancelada por parte de la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá, se deberá presentar la siguiente documentación, la cual será objeto de verificación por parte de la oficina administrativa de Departamento de Policía Urabá:

- Factura Original
- Pago de Aportes Parafiscales
- Constancia de recibido a satisfacción

1337977984

Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la Ley en mención y el plan de pagos.

Nota: De la misma manera el proveedor deberá cargar cada una de las facturas mediante la plataforma https://validador.siifnacion.gov.co/ SIIF Nación con su usuario proveedor.

Los pagos se efectuarán en la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO: INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S.
BANCO: Bancolombia S.A
TIPO DE CUENTA: Corriente
NUMERO DE CUENTA: 831-000017-07
OFICINA: Carepa

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. **Balance general de pagos y entregas**		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$20.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$12.462.408,89	62,31%
Valor total facturado	$5.503.856,94	27,52%
Valor facturado pendiente de pago	$5.503.856,94	27,52%
Valor pagado	$6.958.551,95	34,79%
Valor pendiente de entrega	$$ 7.537.591,11	37,69%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
007	$5.503.856,94	02/09/2024	$5.503.856,94	FE-2	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
171	Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 18w Luz Fría-Blanca	8	18.900,00	151.200,00
163	Interruptores	2	15.600,00	31.200,00
12	Pintura tráfico pesado por galón color amarillo	1	234.000,00	234.000,00
19	Estuco plástico exterior acrílico para mortero, concreto y placas de yeso o fibra cemento (bajo polvo al lijar)	1	197.296,00	197.296,00
81	Cemento gris: tipo I, presentación por bulto de 50 kilogramos.	2	$ 69.000	138.000,00
77	LIJA No. 80	3	$ 3.201	9.603,00
78	LIJA No. 100	2	$ 3.201	6.402,00
79	LIJA No. 140	2	$ 3.104	6.208,00
171	Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 18w Luz Fría-Blanca	1	18.900,00	18.900,00
170	Lámpara LED Integrado para incrustar Cuadrado 60w Luz Fría-Blanca	2	243.822,00	487.644,00
97	ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 4 LIBRAS	1	81.000,00	81.000,00
106	Alicate ELIECTRICISTA 8 PULGADAS	2	45.000,00	90.000,00
119	PINZAS PUNTA LARGA 7 PULGADAS	1	$ 30.000	30.000,00
88	Rodillo Anti-Goteo 6 Pulgadas	1	11.800,00	11.800,00
37	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO 1 PUL	2	$ 2.870	5.740,00
34	UNION PVC PRESION - 1 PUL	2	$ 1.832	3.664,00

1337977984

43	CODO PVC PRESION 1 PUL	5	$ 3.468	17.340,00
49	TE PVC PRESION 1 PUL	2	$ 4.781	9.562,00
50	REDUCCION PVC PRESION 1/2 A 1 PUL	1	1.800,00	1.800,00
55	UNIVERSAL PVC PRESION 1 PUL	1	$ 11.600	11.600,00
64	LLAVE DE PASODE 1" - PVC PRESION	2	$ 21.600	43.200,00
45	SEMICODO PVC PRESION 1/2 PULG	3	1.881,00	5.643,00
32	Adaptador de manguera	1	6.000,00	6.000,00
151	Cheque para agua de 1"	1	$ 86.000	86.000,00
174	Reflector LED de 200WTS para exterior, con soporte.	1	165.555,00	165.555,00
7	Destornillador eléctrico portátil con batería inalámbrico	1	398.400,00	398.400,00
6	MOTOSIERRA COMPACTA DE GASOLINA - Cilindrada cm³ 30,1	1	1.357.200,00	1.208.300,00
4	CIRCULAR 7 - 1/4	1	832.500,00	823.500,00
1	TALADRO PERCUTOR 800W	1	569.800,00	569.800,00
61	CODO AGUA RESIDUALES 4 PUL	1	32.400,00	32.400,00
68	UNION DE AGUA RESIDUAL 4 PUL	1	22.100,00	22.100,00
126	SET DE BROCAS MURO: tungsteno: 8 piezas - Tamaños incluidos: 1/8 – 5/32 – 3/16 – 1/4 – 9/32 – 5/16 – 11/32 – 3/8	1	130.000,00	130.000,00
1	Arena de pega	1	190.000,00	190.000,00
2	arena de concreto	1	280.000,00	280.000,00

5. RECOMENDACIONES

El servicio se viene realizando de forma adecuada a lo estipulado en la minuta de contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **JUAN MANUEL OLMOS MARTINEZ**
Jefe de grupo Logístico (E)
Supervisor Contrato No. 42-8-10024-24
Manuel.olmos@correo.policia.gov.co
N° Celular: 3503346685

1337977984

Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Ciudad y fecha:	Apartado, 06 de septiembre de 2024
Unidad:	Departamento de Policía Urabá
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>x</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No	42-8-10024-24
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S. NIT. 901826323-8 Dirección: DG 99 122 - 50 conjunto residencial reservas del Abibe apto 404 Apartado Antioquia Tel: 3022766505- 3053357557 Correo: danielamariagiraldo@gmail.com DANIELA MARÍA GIRALDO LONDOÑO Documento de identidad: 1.017.218.166 expedida en Medellín Tel: 3022766505
NIT del contratista:	NIT. 901826323-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**LOTE 1:** "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD". **LOTE 2:** "CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA PARA USO ESPECIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VEINTE MILLONES DE PESOS $20.000.000.00 Moneda legal colombiana.
Plazo de ejecución:	18/06/2024 Al 20/12/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Departamento de policía Urabá - kilómetro 5 vía Carepa – Apartado
Incumplimiento del plazo	No se presentaron incumplimientos

1337977984

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

de ejecución SI___NO_x_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente **JUAN MANUEL OLMOS MARTINEZ** Jefe Grupo Logístico (E)
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/08/2024 Al 31/08/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	
Acta de recepción de bienes	No aplica

Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEURA	10	**LOTE 1:** "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD". **LOTE 2:** "CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA PARA USO ESPECIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD".	5.503.856,94	5.503.856,94	-	5.503.856,94
		VALOR				**5.503.856,94**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-2	02/09/2024	5.503.856,94	-	5.503.856,94
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**5.503.856,94**	-	**5.503.856,94**

4.2. Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
171	Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 18w Luz Fría-Blanca	8	18.900,00	151.200,00
163	Interruptores	2	15.600,00	31.200,00
12	Pintura tráfico pesado por galón color amarillo	1	234.000,00	234.000,00
19	Estuco plástico exterior acrílico para mortero, concreto y placas de yeso o fibra cemento (bajo polvo al lijar)	1	197.296,00	197.296,00
81	Cemento gris: tipo I, presentación por bulto de 50 kilogramos	2	$ 69.000	138.000,00
77	LIJA No. 80	3	$ 3.201	9.603,00
78	LIJA No. 100	2	$ 3.201	6.402,00
79	LIJA No. 140	2	$ 3.104	6.208,00
171	Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 18w Luz Fría-Blanca	1	18.900,00	18.900,00
170	Lámpara LED Integrado para incrustar Cuadrado 60w Luz Fría-Blanca	2	243.822,00	487.644,00
97	ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 4 LIBRAS	1	81.000,00	81.000,00
106	Alicate ELIECTRICISTA 8 PULGADAS	2	45.000,00	90.000,00
119	PINZAS PUNTA LARGA 7 PULGADAS	1	$ 30.000	30.000,00
88	Rodillo Anti-Goteo 6 Pulgadas	1	11.800,00	11.800,00
37	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO 1 PUL	2	$ 2.870	5.740,00
34	UNION PVC PRESION - 1 PUL	2	$ 1.832	3.664,00
43	CODO PVC PRESION 1 PUL	5	$ 3.468	17.340,00
49	TE PVC PRESION 1 PUL	2	$ 4.781	9.562,00
50	REDUCCION PVC PRESION 1/2 A 1 PUL	1	1.800,00	1.800,00
55	UNIVERSAL PVC PRESION 1 PUL	1	$ 11.600	11.600,00

1337977984

64	LLAVE DE PASODE 1" - PVC PRESION	2	$ 21.600	43.200,00	
45	SEMICODO PVC PRESION 1/2 PULG	3	1.881,00	5.643,00	
32	Adaptador de manguera	1	6.000,00	6.000,00	
151	Cheque para agua de 1"	1	$ 86.000	86.000,00	
174	Reflector LED de 200WTS para exterior, con soporte.	1	165.555,00	165.555,00	
7	Destornillador eléctrico portátil con batería inalámbrico	1	398.400,00	398.400,00	
6	MOTOSIERRA COMPACTA DE GASOLINA - Cilindrada cm³ 30,1	1	1.357.200,00	1.208.300,00	
4	CIRCULAR 7 - 1/4	1	832.500,00	823.500,00	
1	TALADRO PERCUTOR 800W	1	569.800,00	569.800,00	
61	CODO AGUA RESIDUALES 4 PUL	1	32.400,00	32.400,00	
68	UNION DE AGUA RESIDUAL 4 PUL	1	22.100,00	22.100,00	
126	SET DE BROCAS MURO: tungsteno: 8 piezas - Tamaños incluidos: 1/8 – 5/32 – 3/16 – 1/4 – 9/32 – 5/16 – 11/32 – 3/8	1	130.000,00	130.000,00	
1	Arena de pega	1	190.000,00	190.000,00	
2	arena de concreto	1	280.000,00	280.000,00	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista demostró seriedad en el cumplimiento de los plazos, precios y condiciones técnicas de los mantenimientos establecidos en el contrato. Lo anterior para reportar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas Entrega planillas de seguridad social No. 7935420576
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario N°2 del presente estudio previo	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

1337977984

Cumplir con los parámetros establecidos en materia ambiental en el Item 3 del anexo No. 2 sobre las condiciones técnicas mínimas descritas en el presente contrato	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

CINDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Especificaciones Técnicas de ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN: los elementos objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas y deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
2	Teniendo en cuenta las necesidades que presenta el Departamento de Policía Urabá, las cuales demandan que el oferente cuente con la capacidad operativa para la entrega de los bienes objeto del presente proceso. ENTREGA INMEDIATA: Que el proponente haga entrega de los bienes requerido en un término máximo de doce (12) horas, posteriores a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, en las cantidades solicitadas y el sector indicado.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
3	El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar que se compromete a que los productos a entregar a la Policía Nacional deben de ser de MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
4	La entrega de los elementos será en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Urabá, ubicada en el kilómetro 5, vía Carepa, Corregimiento el Reposo, municipio de Apartadó Antioquia.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
5	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
6	**Disponibilidad** Horario de atención será los 7 días de la semana en horario laboral de 8 a 18 horas, teniendo en cuenta la actividad policial donde se puede presentar alguna emergencia en cualquier momento, con el fin de atender las diferentes solicitudes o necesidades del supervisor. El oferente se compromete a cambiar dentro de las primeras veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud, los elementos suministrados al Departamento de Policía Urabá, en los siguientes casos: - Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. - Cuando se presenten imperfecciones o averías de fábrica al momento de la entrega de estos o con posterioridad dentro de las garantías establecidas. - Los gastos de transporte para la respectiva entrega de los elementos y/o garantía de los mismos serán asumidos por el contratista.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
7	El oferente se comprometerá a reemplazar o cambiar los elementos defectuosos, en un plazo máximo de dos (2) días calendario siguiente a la fecha de la comunicación de la anomalía.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
8	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega de los elementos al supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
9	El oferente deberá certificar que los elementos que se encuentren en mal estado o presenten fallas atribuibles a defectos de fabricación deberán ser cambiados un tiempo no mayor a 24 horas una vez informado por parte del supervisor del contrato, sin que ello genere un sobrecosto a la entidad. (Para los elementos que se requiera).	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
10	El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

1337977984

	de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional (el futuro contratista asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado, mano de obra de las devoluciones de bienes defectuosos, en mal estado o que no cumplan con las características técnicas exigidas de los bienes objeto del contrato).		
11	El oferente deberá entregar los elementos debidamente protegidos en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados (para los elementos que se requiera). Estos deben ser vistos por el supervisor para verificar su estado antes de la entrega.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
12	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega de los elementos al supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
13	El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal deberá garantizar que cuenta una sede o establecimiento de comercio en el área del Departamento de Policía Urabá, el cual cumple con la capacidad operativa, esto con el fin de poder realizar las coordinaciones pertinentes con los supervisores en forma oportuna y eficaz de acuerdo a las necesidades de la institución contando así con un tiempo de respuesta durante la ejecución del mismo, lo anterior se verificara con base al certificado de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, y verificación por parte del comité técnico, así mismo que los bienes solicitados por el supervisor serán entregados en un tiempo no mayor a 8 horas, una vez hecho el requerimiento por parte del supervisor. Nota: en caso de posible incumplimiento por parte del contratista en los tiempos de respuesta, deberá informar por escrito al supervisor del contrato, los argumentos por los cuales se presenta, so pena de las sanciones y/o multas a que haya lugar.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
14	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:** Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
15	El oferente se compromete a realizar la disposición final de los tarros de pintura, bombillos, paneles led y luminarias.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
16	Una vez agotado el presupuesto del contrato, el contratista no suministrará a ningún otro elemento al representante del Departamento de Policía Urabá o persona diferente a nombre del mismo, en el momento de darse esta circunstancia la tesorería no se obligará para con el contratista y las facturas que se generen no serán canceladas por este concepto.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
17	Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el Código de Recursos Naturales Renovables Decreto-Ley 2811 de 1974, Leyes 99 de 1993, 165 de 1994 y demás disposiciones que las sustituyan, modifiquen o reglamenten, o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley 1333 de 2009, "***Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones***". El Contratista es único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el Registro Único de Infractores Ambientales, y otros	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

1337977984

GS-2024-049621-DEURA

	procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. Dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de Protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas Las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que Puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia Ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger Los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95 numeral 8). El contratista capacitará al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos (sustancias) para la fauna, flora y salud humana, entre otros.		
18	**CALIDAD DEL PRODUCTO:** El proponente se compromete a suministrar los elementos relacionados en el presente proceso de buena calidad y marcas reconocidas, al igual que en la unidad de medida relacionada en las condiciones técnicas.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
19	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** De conformidad con el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones". El artículo 2.2.4.6.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). A la letra reza: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. **Parágrafo 1.** El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe adaptarse al tamaño y características de la empresa; igualmente, puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ellos. En ese orden de ideas y dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, que es su tenor literario reglamenta que el empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. El contratista durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
20	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
21	Las pinturas de agua deben de estar certificadas bajo las normas técnicas NTC 1335 pinturas interiores, y para pinturas exteriores bajo la norma técnica NTC 5828.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

1337977984

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente **JUAN MANUEL OLMOS MARTÍNEZ**
Jefe de grupo Logístico (E)
Supervisor Contrato No. 42-8-10024-24
Manuel.olmos@correo.policia.gov.co
N° Celular: 3503346685

1337977984

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ECO ELECTRÓNICOS

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4feda4c38ed554ad2874c75b37ba72ad07153fc740a0393974407adfca6931e389b6b84eb4579d477535d5921b656b97

Número de Factura: FE-2
Fecha de Emisión: 02/09/2024
Fecha de Vencimiento: 02/09/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S
Nombre Comercial: INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S
Nit del Emisor: 901826323
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Apartadó
Dirección: DG 99 122 - 50 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DEL ABIBE APTO 404 TO 7
Teléfono / Móvil: 3022766505
Correo: DANIELAMARIAGIRALDO@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800141103
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Apartadó
Dirección: CORR EL REPOSO KM 5 VIA APARTADO - CAREPA
Teléfono / Móvil: 8296490
Correo: manuel.olmos@correo.policia.gov.co

Detalles de Productos

1337977984

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	100171	LAMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 18W LUZ FRIA BLANCA	94	9,00	$ 15.882,35	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.158,82	19.00			$ 142.941,15
2	100163	INTERRUPTOR DOBLE	94	2,00	$ 13.109,24	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.981,51	19.00			$ 26.218,48
3	100012	PINTURA TRAFICO PESADO COLOR AMARILLO	94	1,00	$ 196.638,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.361,34	19.00			$ 196.638,65
4	100019	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR ACRILICO ESTUCOR CORONA	94	1,00	$ 165.794,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.501,03	19.00			$ 165.794,89
5	100081	CEMENTO GRIS TIPO I BULTO DE 50 KILOGRAMOS ULTRACEM	94	2,00	$ 57.983,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.033,61	19.00			$ 115.966,38
6	100077	LIJA 80	94	3,00	$ 2.689,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.533,25	19.00			$ 8.069,76
7	100078	LIJA 100	94	2,00	$ 2.689,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.022,17	19.00			$ 5.379,84
8	100079	LIJA 140	94	2,00	$ 2.608,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 991,19	19.00			$ 5.216,80
9	100088	RODILLO ANTIGOTEO 6 PULGADAS	94	1,00	$ 9.915,97	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.884,03	19.00			$ 9.915,97
10	100097	ALMADANA CON CABO DE MADERA DE 4 LIBRAS	94	1,00	$ 68.067,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.932,77	19.00			$ 68.067,23
11	100106	ALICATE ELECTRICISTA 8 PULGADAS	94	2,00	$ 37.815,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.369,75	19.00			$ 75.630,26
12	100119	PINZAS PUNTA LARGA 7 PULGADAS	94	1,00	$ 25.210,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.789,92	19.00			$ 25.210,08
13	100170	LAMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR CUADRADO 60W LUZ FRIA BLANCA	94	2,00	$ 204.892,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 77.859,13	19.00			$ 409.784,88
14	100151	CHEQUE PARA AGUA DE 1 PULGADA	94	1,00	$ 72.268,91	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.731,09	19.00			$ 72.268,91
15	100037	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO 1 PULGADA	94	2,00	$ 2.411,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 916,47	19.00			$ 4.823,52
16	100034	UNION PVC PRESION 1 PULGADA	94	2,00	$ 1.539,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 585,01	19.00			$ 3.079,00
17	100043	CODO PVC PRESION 1 PULGADA	94	5,00	$ 2.914,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.768,58	19.00			$ 14.571,45
18	100049	TE PVC PRESION 1 PULGADA	94	2,00	$ 4.017,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.526,71	19.00			$ 8.035,30
19	100050	REDUCCION PVC PRESION MEDIA A UNA PULGADA	94	1,00	$ 1.512,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 287,40	19.00			$ 1.512,61
20	100055	UNIVERSAL PVC PRESION 1 PULGADA	94	1,00	$ 9.747,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.852,10	19.00			$ 9.747,90
21	100064	LLAVE DE PASO 1 PULGADA PVC PRESION	94	2,00	$ 18.151,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.897,48	19.00			$ 36.302,52
22	100045	SEMICODO PVC PRESION MEDIA PULGADA	94	3,00	$ 1.580,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 900,98	19.00			$ 4.742,01
23	100032	ADAPTADOR DE MANGUERA	94	1,00	$ 5.042,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 957,98	19.00			$ 5.042,02
24	100174	REFLECTOR LED DE 200WTS PARA EXTERIOR CON SOPORTE	94	1,00	$ 139.121,85	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.433,15	19.00			$ 139.121,85
25	100001	ARENA DE PEGA M2	94	1,00	$ 159.663,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.336,14	19.00			$ 159.663,87
26	100002	ARENA DE CONCRETO M2	94	1,00	$ 235.294,12	$ 0,00	$ 0,00	$ 44.705,88	19.00			$ 235.294,12
27	100126	SET DE BROCAS MURO	94	1,00	$ 109.243,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.756,30	19.00			$ 109.243,70
28	100061	CODO AGUA RESIDUALES 4 PULGADAS	94	1,00	$ 27.226,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.173,11	19.00			$ 27.226,89
29	100068	UNION DE AGUA RESIDUAL 4 PULGADAS	94	1,00	$ 18.571,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.528,57	19.00			$ 18.571,43
30	100176	DESTORNILLADOR BAUKER ELECTRICO PORTATIL CON BATERIA INALAMBRICO	94	1,00	$ 334.789,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.610,08	19.00			$ 334.789,92
31	100181	SIERRA CIRCULAR STANLEY 7 CUARTOS PULGADA 1600W 5500RPM	94	1,00	$ 692.016,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 131.483,19	19.00			$ 692.016,81
32	100182	TALADRO PERCUTOR STANLEY 800W	94	1,00	$ 478.823,53	$ 0,00	$ 0,00	$ 90.976,47	19.00			$ 478.823,53
33	100179	MOTOSIERRA STIHL MS170 COMPACTA DE GASOLINA CILINDRADA CM3 30,1	94	1,00	$ 1.140.504,20	$ 125.126,05	$ 0,00	$ 192.921,85	19.00			$ 1.015.378,15

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
02/09/2024 13:28:39
Documento validado por la DIAN:
02/09/2024 13:28:40
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.750.215,93
Descuento detalle	125.126,05
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.625.089,88
IVA	878.767,06
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	878.767,06
Total neto factura (=)	5.503.856,94
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5.503.856,94

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764076970109 Rango desde: 1 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2026-08-12

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

Recepción de bienes No. 007/

Ciudad y Fecha: Apartado, 06 de septiembre de 2024
Hora: 11:00
Lugar: Almacén De Intendencia DEURA

En

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 06 de septiembre de 2024, se reúnen en el Almacén de intendencia, la señora Teniente **JHOANA MILENA BOTINA JIMENEZ** Jefe del Área Administrativa, Intendente **JUAN MANUEL OLMOS MARTINEZ** Jefe Logístico (E) y supervisor de contrato e subintendente **EMILSON PINO CASTRO** jefe de almacen DEURA (E), con el fin de realizar la recepción de bienes producto del contrato No. 42-8-10024-24 de fecha 22/03/2024, suscrito con la señora **DANIELA MARÍA GIRALDO LONDOÑO** Representante legal de la empresa de razón social **INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S. NIT. 901826323-8**, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, verificando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 42-8-10024-24 de fecha 21/06/2024 - Adición No. N/A
Plazo de ejecución del contrato hasta el 20/12/2024, Cumplió: SI X NO

OBJETO DEL CONTRATO: LOTE 1: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD". **LOTE 2:** "CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA PARA USO ESPECIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
171	Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 18w Luz Fría-Blanca	8	18.900,00	151.200,00
163	Interruptores	2	15.600,00	31.200,00
12	Pintura tráfico pesado por galón color amarillo	1	234.000,00	234.000,00
19	Estuco plástico exterior acrílico para mortero, concreto y placas de yeso o fibra cemento (bajo polvo al lijar)	1	197.296,00	197.296,00
81	Cemento gris: tipo I, presentación por bulto de 50 kilogramos.	2	$ 69.000	138.000,00
77	LIJA No. 80	3	$ 3.201	9.603,00
78	LIJA No. 100	2	$ 3.201	6.402,00
79	LIJA No. 140	2	$ 3.104	6.208,00
171	Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 18w Luz Fría-Blanca	1	18.900,00	18.900,00
170	Lámpara LED Integrado para incrustar Cuadrado 60w Luz Fría-Blanca	2	243.822,00	487.644,00
97	ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 4 LIBRAS	1	81.000,00	81.000,00
106	Alicate ELECTRICISTA 8 PULGADAS	2	45.000,00	90.000,00
119	PINZAS PUNTA LARGA 7 PULGADAS	1	$ 30.000	30.000,00
88	Rodillo Anti-Goteo 6 Pulgadas	1	11.800,00	11.800,00
37	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO 1 PUL	2	$ 2.870	5.740,00
34	UNION PVC PRESION - 1 PUL	2	$ 1.832	3.664,00
43	CODO PVC PRESION 1 PUL	5	$ 3.468	17.340,00
49	TE PVC PRESION 1 PUL	2	$ 4.781	9.562,00
50	REDUCCION PVC PRESION 1/2 A 1 PUL	1	1.800,00	1.800,00
55	UNIVERSAL PVC PRESION 1 PUL	1	$ 11.600	11.600,00
64	LLAVE DE PASODE 1" - PVC PRESION	2	$ 21.600	43.200,00
45	SEMICODO PVC PRESION 1/2 PULG	3	1.881,00	5.643,00
32	Adaptador de manguera	1	6.000,00	6.000,00
151	Cheque para agua de 1"	1	$ 86.000	86.000,00
174	Reflector LED de 200WTS para exterior, con soporte.	1	165.555,00	165.555,00

1337977984

Página 2 de 3	**PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	**POLICÍA NACIONAL**
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	**FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES**	
Versión: 0		

7	Destornillador eléctrico portátil con batería inalámbrico	1	398.400,00	398.400,00
6	MOTOSIERRA COMPACTA DE GASOLINA - Cilindrada cm³ 30,1	1	1.357.200,00	1.208.300,00
4	CIRCULAR 7 - 1/4	1	832.500,00	823.500,00
1	TALADRO PERCUTOR 800W	1	569.800,00	569.800,00
61	CODO AGUA RESIDUALES 4 PUL	1	32.400,00	32.400,00
68	UNION DE AGUA RESIDUAL 4 PUL	1	22.100,00	22.100,00
126	SET DE BROCAS MURO: tungsteno: 8 piezas - Tamaños incluidos: 1/8 – 5/32 – 3/16 – 1/4 – 9/32 – 5/16 – 11/32 – 3/8	1	130.000,00	130.000,00
1	Arena de pega	1	190.000,00	190.000,00
2	arena de concreto	1	280.000,00	280.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Observaciones:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI__X___ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

El objeto del presente contrato es **LOTE 1:** "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD". **LOTE 2:** "CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA PARA USO ESPECIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD", los cuales se va realizando pedidos al contratista de acuerdo a la necesidad.

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

ASISTENTES

GR.	MOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	CARGO	FIRMA
TE	JHOANA MILENA BOTINA JIMENEZ	JEFAD	JEFE AREA ADMINISTRATIVA	
ST	WENDY CASTRO GONZALEZ	GRULO	JEFE LOGISTICO	
SI	EMILSON PINO CASTRO	ALMIN	ALMACENISTA	
IT	JUAN MANUEL OLMOS MARTINEZ	GRULO	SUPERVISOR	

GR.

1337977984

El suscrito: Representante Legal y Contador

CERTIFICAN

Que la empresa INVERSIONES ECOLECTRONICOS S.A.S. con NIT. 901.826.323-8, a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de salarios, aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensiones y riesgos profesionales), así como con los aportes parafiscales (Caja de compensación, ICBF y SENA).

Dado en el Municipio de Apartadó - Antioquia a los veintinueve (31) días del mes de agosto de 2024.

Daniela Giraldo L.

DANIELA MARIA GIRALDO LONDOÑO
Representante Legal INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S
C.C. 1.017.218.166 Expedida en Medellín-Antioquia

JUAN MANUEL ROQUEME OQUENDO
CTP 180659-T
C.C. 1.028.002.327
Contador

1337977984

GS-2024-049621-DEURA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901826323
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES ECOELECTRONICOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		APARTADO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	DG 99 122 50 CON RES RESERVA	TELÉFONO:	3022766
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Recuperación de materiales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7935420576**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		25			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		880115795

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 211.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 211.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 53.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 53.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 53.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 53.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 318.800**
VALOR MORA:	**$ 6.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 324.900**

GS-2024-049621-DEURA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 2 7 8 1 8 5 8 9 2 C H 8 8 8 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN MANUEL ROQUEME OQUENDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1028002327 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 180659-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
180659-T
JUAN MANUEL
ROQUEME COQUEDO
C.C. 1028002327
RESOLUCION INSCRIPCION 333 FECHA 25/07/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 192216



109320
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

1337977984


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.028.002.327
ROQUEME OQUENDO
APELLIDOS
JUAN MANUEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1991
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-ABR-2009 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-0103500-00159259-M-1028002327-20090613 0012483743A 1 29467697

1337977984

ECO
ELECTRÓNICOS

SEÑORES:
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
APARTADÓ

ASUNTO: DESCUENTO EN PRODUCTO MOTOSIERRA COMPACTA DE GASOLINA – CILINDRADA CM³ 30,1 MARCA STIHL CONTRATO N° 42-8-10024-24 FACTURA N° FE-2

Estimados señores,

Desde **INVERSIONES ECOELECTRÓNICOS S.A.S**, en calidad de contratista del contrato **N° 42-8-10024-24**, cuyo objeto es *Lote 1: Contratar el suministro de elemento, materiales, accesorios de ferretería y construcción para el Departamento de Policía Urabá, grupos y especialidades adscritas y de comisión de esta unidad*, *Lote 2: Contratar la compra de maquinaria para uso especialidades para el Departamento de Policía Urabá, grupos y especialidades adscritas y de comisión de esta unidad,* nos permitimos informarles que hemos decidido aplicar un descuento especial al producto **MOTOSIERRA COMPACTA DE GASOLINA – CILINDRADA CM³ 30,1 MARCA STIHL.**

Este descuento, ofrecido como muestra de cortesía y agradecimiento por la confianza depositada en nuestros servicios, se verá reflejado en la factura **N° FE-2** emitida para dicho cobro. Los valores ajustados en esta factura permitirán verificar la aplicación del descuento otorgado.

Este gesto reafirma nuestro compromiso y apoyo a las labores que desempeña el Departamento de Policía Urabá, así como nuestro interés en seguir fortaleciendo esta valiosa relación comercial y nuestra disposición para continuar colaborando de manera efectiva.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para coordinar los detalles de esta modificación. Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos para seguir ofreciendo productos y servicios que cumplan con sus expectativas.

Daniela Giraldo L.

DANIELA MARÍA GIRALDO LONDOÑO
Representante Legal
INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S

1337977984

ECO ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 01/08/2024
Nombre del Solicitante: Intendente Juan Manuel Olmos Martínez
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico (E) - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 18W LUZ FRÍA-BLANCA	8	$18.900	$151.200
INTERRUPTOR	2	$15.600	$31.200

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: Juan Olmos

Cargo: Jefe Logistico

Firma:

ECO ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 01/08/2024
Nombre del Solicitante: Intendente Juan Manuel Olmos Martínez
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logistico (E) - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
Pintura Tráfico Pesado Color Amarillo	1	$234.000	$234.000

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: IT Juan Olmos

Cargo: Jefe Logistica

Firma:

1337977984

ECO ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 03/08/2024
Nombre del Solicitante: Intendente Juan Manuel Olmos Martínez
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico (E) - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
ESTUCO PLÁSTICO EXTERIOR ACRÍLICO PARA MORTERO, CONCRETO Y PLACAS DE YESO O FIBRA CEMENTO (BAJO POLVO AL LIJAR)	1	$197.296	$197.296

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: Juan Olmos

Cargo: Jefe Logistica

Firma:

1337977084

ECO ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 06/08/2024
Nombre del Solicitante: Intendente Juan Manuel Olmos Martínez
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico (E) - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
CEMENTO GRIS: TIPO I, PRESENTACIÓN POR BULTO DE 50 KILOGRAMOS.	2	$69.000	$138.000
LIJA No. 80	3	$3.201	$9.603
LIJA No. 100	2	$3.201	$6.402
LIJA No. 140	2	$3.104	$6.208

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: Ij Juan Olmos

Cargo: Jefe Grupo Logistico

Firma:

1337977984

ECO ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 09/08/2024
Nombre del Solicitante: Intendente Juan Manuel Olmos Martínez
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico (E) - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
RODILLO ANTI-GOTEO 6 PULGADAS	1	$ 11.800	$ 11.800
ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 4 LIBRAS	1	$ 81.000	$ 81.000
ALICATE ELIECTRICISTA 8 PULGADAS	2	$ 45.000	$ 90.000
PINZAS PUNTA LARGA 7 PULGADAS	1	$ 30.000	$ 30.000
LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 18W LUZ FRÍA-BLANCA	1	$ 18.900	$ 18.900
LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR CUADRADO 60W LUZ FRÍA-BLANCA	2	$ 243.822	$ 487.644

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: Juan Olmos
Cargo: Jefe Logistico
Firma:

ECO ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 11/08/2024
Nombre del Solicitante: Intendente Juan Manuel Olmos Martínez
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico (E) - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
CHEQUE PARA AGUA DE 1 PULGADA	1	$86.000	$ 86.000
ADAPTADOR PVC PRESION MACHO 1 PULGADA	2	$2.870	$ 5.740
UNION PVC PRESIÓN 1 PULGADA	2	$1.832	$ 3.664
CODO PVC PRESION 1 PULGADA	5	$3.468	$ 17.340
TE PVC PRESION 1 PULGADA	2	$4.781	$ 9.562
REDUCCION PVC PRESION 1/2 A 1 PULGADA	1	$1.800	$ 1.800
UNIVERSAL PVC PRESION 1 PULGADA	1	$11.600	$ 11.600
LLAVE DE PASO DE 1 PULGADA	2	$21.600	$ 43.200
SEMICODO PVC PRESION 1/2 PULGADA	3	$1.881	$ 5.643
ADAPTADOR DE MANGUERA	1	$6.000	$6.000

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: IT Juan Olmos
Cargo: Jefe Logistico
Firma:

1337977084

ECO ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 17/08/2024
Nombre del Solicitante: Intendente Juan Manuel Olmos Martínez
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico (E) - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
REFLECTOR LED DE 200WTS PARA EXTERIOR, CON SOPORTE	1	$165.555	$165.555

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: IT Juan Olmos

Cargo: Jefe Logistica

Firma:

1337977084

ECO ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 27/08/2024
Nombre del Solicitante: Intendente Juan Manuel Olmos Martínez
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico (E) - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
ARENA DE PEGA	1	$ 190.000	$ 190.000
ARENA DE CONCRETO	1	$ 280.000	$ 280.000
SET DE BROCAS MURO	1	$ 130.000	$ 130.000

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: Juan Olmos
Cargo: Jefe Logistico
Firma:

ECO ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 29/08/2024
Nombre del Solicitante: Intendente Juan Manuel Olmos Martínez
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico (E) - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
CODO AGUA RESIDUALES 4 PUL	1	$32.400	$32.400
UNIÓN DE AGUA RESIDUAL 4 PUL	1	$22.100	$22.100

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: Juan Olmos

Cargo: Jefe Logístico

Firma:

ECO ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 31/08/2024
Nombre del Solicitante: Intendente Juan Manuel Olmos Martínez
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico (E) - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
TALADRO PERCUTOR 800W	1	$569.800	$569.800
CIRCULAR 7 - 1/4	1	$823.500	$823.500
MOTOSIERRA COMPACTA DE GASOLINA - CILINDRADA CM³ 30,1	1	$1.357.200	$1.357.200
DESTORNILLADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL CON BATERÍA INALÁMBRICO	1	$398.400	$398.400

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: Juan Olmos

Cargo: Jefe Logistico

Firma:

1337977084